

Huhi, Yucatán a 24 de octubre de 2014

Brianda Sulemi Pech Campos

Titular de la UMAIP

PRESENTE:

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción i de la ley de acceso a la información publica para el estado y municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento.

LAS REGLAS PARA OTORGAR CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES.

Que se hubiere recibido durante el periodo de junio 2013 a septiembre 2014 relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para los efectos de su publicación en término de lo señalado en la ley antes señalado ".

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción II y XII de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, y después de haber realizado revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregarle la información solicitada toda vez que en periodo antes señalado; no se ha generado, recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de esre H. Ayuntamiento, documento, mi disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración

Atentamente.

Jose Fro Chan Ake

Secretario Municipal



Nombre y firma de la titular de la UMAIP: _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Brianda Sulemi Pech Campos", written over a horizontal line.

Fecha de actualización de la INFORMACION: 24/10/14